

El edificio del convento de la Merced cedido á la Sociedad para establecer sus cátedras, no reunia condiciones para la asistencia de los alumnos, por la escentricidad de su sitio, y por la poca capacidad de las habitaciones cedidas para la instalacion de sus fábricas de tejidos. Tan poderosas razones obligaron á la Sociedad á pedir en cambio el colegio de la Purisima Concepcion, el que concedido interinamente por Su Magestad se procedió á abrir las clases en 9 de Marzo del referido año.

Sin resultado alguno las reclamaciones de fondos hechas el año anterior, se reprodugeron con nuevas instancias para obtener lo que tan justamente se pedía. A pesar de ello, deseosa la Corporacion de proporcionar al pais los adelantos modernos, concibió el proyecto de establecer una escuela de enseñanza mútua, con arreglo al sistema de Lancaster.

Transeurridos algunos años sin que la Sociedad recibiera cantidad alguna tanto del Fondo Pio Beneficial, como por intereses de la imposicion sobre la Renta de Tabacos, dispuso una liquidacion general de los créditos á su favor, para conocer su situacion financiera.

El espacioso local que ofrecia el colegio de la Purisima, sirvió á la Sociedad